



OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO GENERAL DE ESTUDIANTES
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



CERTIFICACION: 2015-2016-07

Yo, Luis Antonio Rodríguez Santos, Secretario Ejecutivo del Consejo General de Estudiantes del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:** El Consejo General de Estudiantes del Recinto de Río Piedras, en su reunión del 27 de julio de 2015, consideró las Situación en las Residencias Estudiantiles y acordó:

Por Cuanto: El Reglamento de Vivienda establece un proceso de readmisión y uno de admisión, por lo cual debería tomarse en consideración las solicitudes de readmisión en primer lugar y luego, con los cupos disponibles, se tomen las solicitudes de admisión a ResiCampus y Torre del Norte.

Por Tanto: El Consejo General de Estudiantes le exige a la administración del Recinto de Río Piedras que no se penalize a los estudiantes que soliciten la readmisión el próximo año académico, debido a todas las negligencias que ha llevado a cabo el Decanato Auxiliar de Servicios al Estudiante y a las violaciones al debido proceso de ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de agosto de 2015.



(787) 764-0000 ext. 86611
ejecutiva.cge@gmail.com

Oficina del Consejo General de Estudiantes—Centro Universitario
Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico



OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO GENERAL DE ESTUDIANTES
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Luis Rodríguez Santos
Secretario Ejecutivo

Vo.Bo.

Guillermo Guasp Pérez
Presidente



(787) 764-0000 ext. 86611
ejecutiva.cge@gmail.com

Oficina del Consejo General de Estudiantes—Centro Universitario
Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico